



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210030800	Ordinario	Antonio Carlos Lora Herrera	Colpensiones S.A.	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Antonio Carlos Lora Herrera A Través De Apoderado Judicial En Contra Colpensiones.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31  
Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Eduvit Beatriz Florez Galeano, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210029700	Ordinario	Aysar Sejin Guerra	Consortio Fondo De Atencin En Salud Ppl 2017	07/12/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. - Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente Un Nuevo Escrito De Demanda Al Momento De La Subsanación, Así Como

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200014100	Ordinario	Camilo Andres Mateus Galan	Meals De Colombia S.A.S.	07/12/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Aplazase La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Del Artículo 80 Del C.P.T. Y De La S.S., Que Viene Fijada Para El Día De 09 De Diciembre De 2021 A Las 9:00 A.M., Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Proceso.Segundo:  
Señalese Como Nueva  
Fecha Para La Audiencia  
De Trámite Y Juzgamiento  
El Día 23 De Marzo De  
2022 A Las 03:00  
Pm.Tercero: Procedase A  
La Inmediata Notificación A  
Las Partes En Este  
Proceso A Través De Los  
Correos Electrónicos  
Suministrados.Cuarto:  
Reconozcase Y Tengase  
Como Apoderado Sustituto  
De La Demandada A La  
Dra Juliana Rosales  
Ramirez En Los Términos  
Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder.Quinto: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Xxi Web. Una Vez Realizado Lo Anterior, Vuelva Al Despacho El Expediente Para Decidir Lo Pertinente.
23001310500320210029800	Ordinario	Carmen Alicia Pretelt Peralta	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Carmen Alicia Pretelt Peralta A Través De Apoderado Judicial En Contra Colpensiones, Proteccion S.A Y Porvenir S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A Las Partes Demandadas Colpensiones, Proteccion S.A Y Porvenir S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Ella Córrese Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31  
Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Ali Arnel Vasquez Santana, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210030400	Ordinario	Danis Elvira Dager Ojeda	Ips Mi Casa Hospital De La Sabana	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Danis Elvira Dager Ojeda A Través De Apoderado Judicial En Contra De Ips Mi Casa Mi Hospital De La Sabana S.A.S.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Ips Mi Casa Mi Hospital De La Sabana S.A.S, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



De Junio De 2020.Tercero:  
De Ella Córrase Traslado A  
La Parte Demandada A  
Través De La Dirección  
Electrónica Aportada Por  
La Parte Actora En El  
Escrito De Demanda- La  
Notificación Personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo Al  
Envío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Del Día  
Siguiendo Por Diez (10)  
Días Hábiles, - Art. 38 Ley  
7122003, Para Que La  
Conteste En Los Términos  
Del Artículo 31  
Ibídem.Cuarto: Tengase Al  
Dr Jose David Petro Ruiz,  
Como Apoderado Judicial  
De La Parte Demandante

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210031600	Ordinario	Dinora Martinez Anguelo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Dinora Martinez Angulo A Través De Apoderado Judicial En Contra Colpensiones.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Parte Demandada A  
Través De La Dirección  
Electrónica Aportada Por  
La Parte Actora En El  
Escrito De Demanda- La  
Notificación Personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo Al  
Envío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Del Día  
Siguiendo Por Diez (10)  
Días Hábiles, - Art. 38 Ley  
7122003, Para Que La  
Conteste En Los Términos  
Del Artículo 31  
Ibídem.Cuarto: Tengase Al  
Dr Jaime Caceres Alvarez,  
Como Apoderado Judicial  
De La Parte Demandante  
En Los Términos Y Para  
Los Fines Conferidos En El

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210029600	Ordinario	Edinson Alberto Gonzalez Payares	Proteccion S.A. - Pensiones Y Cesantias	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Edinson Alberto Gonzalez Payares A Través De Apoderado Judicial En Contra Proteccion S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Proteccion S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase A La Dra Eduvit Beatriz Florez Galeano, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210029200	Ordinario	Emiro De Jesus Madrid Soto	Administradora Colpensiones	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Emiro De Jesus Madrid Soto A Través De Apoderado Judicial En Contra Colpensiones.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase A La Dra Eduvit Beatriz Florez Galeano, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320190039800	Ordinario	Fredy Enrique Benitez Nieto	Rafael Andres Puche Diaz, Alfredo Antonio Cabarcas Buelvas, Eduardo Alfredo Ghisays Vitola, Proactiva Aguas De Montería S.A. E.S.P., Compania Aseguradora De Fianzas S.A, Consorcio Redes De Alcantarillado Monteria	07/12/2021	Auto Ordena - Primero: Aceptase El Desistimiento Pleno E Incondicional De Las Pretensiones De La Demanda Manifestado Por El Apoderado Judicial La Parte Demandante, Ratificado Con Su Coadyuvancia, Así Como Con La Del Apoderado Judicial De Los Demandados Alfredo Antonio Cabarcas Buelvas Y Eduardo Ghisays Vitola, En Memorial Que Antecede, En Atención A Lo Dicho En La Motiva De Este Proveído .Segundo: Dese Por Terminado El Proceso Radicado 2019-

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					00398, Por Petición Expresa De Parte Interesada. Tercero: Sin Condena En Costas, Conforme Lo Anotado. Cuarto: Previa Anotación En Los Libros Respectivos Archívese El Expediente.
23001310500320210031200	Ordinario	Geidy Saudit Cabrales Tordecilla	Empresa De Servicios Temporales Temposervicios Sas	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Rimero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Geidy Saudith Cabrales Tordecilla A Través De Apoderado Judicial En Contra Temposervicios S.A.S, Ese Hospital San Jose De Tierralta Y Seguros Del Estado S.A.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Temposervicios S.A.S, Ese Hospital San Jose De Tierralta Y Seguros Del Estado S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Limbano Luciano Diaz Silva Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante Y A La Dra Manuela Hernandez Betancur, Como Apoderada Sustituta, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210031800	Ordinario	Luis Arturo Silgado Sejin	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Porvenir S.A.	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Luis Arturo Silgado Sejin A Través De

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Apoderado Judicial En  
Contra Colpensiones Y  
Porvenir S.A.Segundo:  
Notifíquese La Presente  
Decisión A Las Partes  
Demandadas Colpensiones  
Y Porvenir S.A, De  
Conformidad Con El  
Decreto 806 Del 04 De  
Junio De 2020.Tercero: De  
Ella Córrase Traslado A  
Las Partes Demandadas A  
Través De La Dirección  
Electrónica Aportada Por  
La Parte Actora En El  
Escrito De Demanda- La  
Notificación Personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo Al  
Envío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibidem.Cuarto: Tengase Al Dr Lorenzo Vidal Pacheco, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210031400	Ordinario	Luis Fernando Mendoza Manrique	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Luis Fernando Mendoza Manrique A Través De

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Apoderado Judicial En  
Contra  
Colpensiones.Segundo:  
Notifíquese La Presente  
Decisión A La Parte  
Demandada Colpensiones,  
De Conformidad Con El  
Decreto 806 Del 04 De  
Junio De 2020.Tercero: De  
Ella Córrase Traslado A La  
Parte Demandada A  
Través De La Dirección  
Electrónica Aportada Por  
La Parte Actora En El  
Escrito De Demanda- La  
Notificación Personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo Al  
Envío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Del Día  
Siguiente Por Diez (10)

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibidem.Cuarto: Tengase Al Dr Juan Guillermo Salgado Lambraño Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210030700	Ordinario	Mayudys Del Carmen Sanchez Sanchez	Jorge Alvear Robledo, Gloria Maria Cecilia Lalinde Sierra	07/12/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente,

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



De Conformidad A Lo  
Dicho En La Parte Motiva  
De Esta  
Providencia.Segundo:  
Requerir Al Demandante Y  
Su Apoderado Judicial  
Para Que A Través De La  
Dirección Electrónica:  
J03lcmncendoj.Ramajudic  
ial.Gov.Co Presente Un  
Nuevo Escrito De  
Demanda Al Momento De  
La Subsanación, Así Como  
La Acreditación Del Envío  
Por Email De La Demanda  
Subsanada Y Sus Anexos  
A La Parte  
Demandada.Tercero:  
Procedase A La Inmediata  
Notificación A La Parte  
Demandante En Este  
Proceso.Cuarto: Por  
Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210031900	Ordinario	Merlinda Sofia Cotuaz Arroyo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Merlinda Sofia Cotuaz Arroyo A Través De Apoderado Judicial En Contra Colpensiones.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrese Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31  
Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Luis Angel Buelvas Moreno, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210025600	Ordinario	Miguel Antonio Humanez Argumedo	Cantera De Los Andes S. A.	07/12/2021	Auto Ordena - Primero: Requierase Al Representante Legal De Cantera De Los Andes Sa, Y Desele Traslado Por El Termin De Tres (03) Dias Para Que acredite Y O Ratifique El Poder Conferido A Su Coadyuvante. Segundo: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso A Despacho Para Adoptar Las Decisiones Pertinentes.
23001310500320210030500	Ordinario	Miguel Tobias Mendez Galeano	Y Otros., William Cuellar Prada	07/12/2021	Auto Ordena - Primero: Avoquese El Conocimiento Del Presente Asunto. Segundo: Devuélvase La Demanda Y

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. - Tercero: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente Un Nuevo Escrito De Demanda Al Momento De La Subsanación, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada.Cuarto:

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190037500	Ordinario	Moises Enrique Ramos Torres	Su Salud En Casa Ips Sas, Leidy Diaz Tapias, Karen Sofía Perez Martinez	07/12/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Entidad Demandada, Su Salud En Casa Ips S.A.S.Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Señora Leidy Diaz Tapia A Través De Apoderado Judicial En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Tercero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Señora

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Karen Sofia Perez Martinez  
A Través De Curador Ad  
Litem.Cuarto: Cítese A Las  
Partes; Al Demandante  
Moises Enrique Ramos  
Torres Y La Entidad  
Demandada Su Salud En  
Casa Ips A Través De Sus  
Representantes Legales O  
Quienes Hagan Sus Veces  
Y A Las Señoras Leidy  
Diaz Tapia Y Karen Sofia  
Perez Martinez, Para Que  
Asistan Primeramente A La  
Audiencia Del Artículo 85  
Del Cptss. Para Luego  
Continuar Con La  
Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento Y Fijación Del  
Litigio Y Decreto Probatorio  
Consagrado En El Artículo

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss.Para Ello Señálese La Fecha Del Día 31 De Enero De 2022 A Las 03:00 Pm ; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Quinto: Procedase A La

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Sexto: Tengase Y Reconozcase A La Dra Sandra Marcela Mendoza Argel Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Leidy Diaz Tapia, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320180038500	Ordinario	Nancy Esther Cogollo Padilla	Colpensiones - Sede San Andres	07/12/2021	Auto Decide - Primero: Hagase Entrega Del Depósito Judicial N427030000821319 De

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Fecha 09 De Noviembre De 2021 Por La Suma De 877.803 A La Parte Demandante, A Través De Su Apoderado Judicial Abogado Camilo Ricardo Lozano C.C No. 7.377.464 Tp. 245.389 Del C.S.J, Quien Deberá Indicar La Forma En Que Será Reclamado Dicho Título Judicial, Conforme A Las Directrices Del Consejo Superior De La Judicatura Comunicada A Través De La Circular Pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021 Y Se Tendrá Dicho Valor Como Pago Total De La Obligación Objeto De Ejecución, Una Vez El Abogado Jose De Jesus Mercado Perez Remita A

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Esta Instancia Judicial La Escritura Publica N 187 Del 28 De Enero Del 2019 De La Notaria 39 De Bogotá O El Documento Que Lo acredite Como Funcionario De Colpensiones, En Armonía Con Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Entregados Dichos Dineros, Dése Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación; Levántense Las Medidas De Embargo Decretadas. Líbrense Los Oficios Del Caso Y Archívese El Expediente Dejándose Las Anotaciones Del Caso. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Auto Por Tyba Justicia Xxi Web, Para Las Anotaciones De Rigor.
23001310500320210030000	Ordinario	Piedad Del Rosario Gonzalez Vargas	Colpensiones Y Colfondos	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Piedad Del Rosario Gonzalez Vargas A Través De Apoderado Judicial En Contra Colpensiones Y Colfondos S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A Las Partes Demandadas Colpensiones Y Colfondos S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A Las Partes Demandadas A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Mauricio Antonio Rodelo Muskus, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210030100	Ordinario	Ramona Del Rosario Cabrera Zapa	Universidad De Cordoba Mon 1	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Ramona Del Rosario Cabrera Zapa A Través De Apoderado Judicial En Contra Universidad De Cordoba Y Ludis Margoth Beltran Ramos.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A Las Partes Demandadas Universidad De Cordoba Y Ludis Margoth Beltran Ramos, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Las Partes Demandadas A Tráves De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiendo Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31  
Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Alfonso Merlano Ruiz, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210029100	Ordinario	Ricardo Alfredo Lopez Acosta	Frigorifico Del Sinu - Frigosinu S.A	07/12/2021	Auto Ordena - Primero: Avoquese El Conocimiento Del Presente Asunto.Segundo: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. - Tercero: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica:

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente Un Nuevo Escrito De Demanda Al Momento De La Subsanación, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210031100	Ordinario	Rodrigo Almanza Pinedo	Colpensiones Y Porvenir	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Rodrigo

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Fernando Almanza Pinedo  
A Través De Apoderado  
Judicial En Contra  
Colpensiones Y Porvenir  
S.A.Segundo: Notifíquese  
La Presente Decisión A Las  
Partes Demandadas  
Colpensiones Y Porvenir  
S.A, De Conformidad Con  
El Decreto 806 Del 04 De  
Junio De 2020.Tercero: De  
Ella Córrase Traslado A  
Las Partes Demandadas A  
Través De La Dirección  
Electrónica Aportada Por  
La Parte Actora En El  
Escrito De Demanda- La  
Notificación Personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo Al  
Envío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



					Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Camilo Ricardo Lozano, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210030600	Ordinario	Tibisay Del Carmen Gutierrez Acosta	Gerardo Rafael Salgado	07/12/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



Señaladas Anteriormente,  
De Conformidad A Lo  
Dicho En La Parte Motiva  
De Esta Providencia.  
Segundo: Requerir Al  
Demandante Y Su  
Apoderado Judicial Para  
Que A Través De La  
Dirección Electrónica:  
J03lcmncendoj.Ramajudic  
ial.Gov.Co Presente El  
Escrito De Subsanación De  
La Demanda, Con  
Incorporación De Los  
Elementos Objeto De  
Reparo. Tercero:  
Procedase A La Inmediata  
Notificación A La Parte  
Demandante En Este  
Proceso. Cuarto: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 194 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021

Xxi Web.



Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

545ed7c0-fd70-45e9-97bb-b238707cde81